

BOLETÍN SOBRE LA PENA DE MUERTE

Enero de 2006

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Peter Benenson House, 1 Easton Street

London WC1X 0DW
Reino Unido

Índice AI: ACT 53/001/2006

RESUMEN TRIMESTRAL DE ACONTECIMIENTOS SOBRE LA PENA DE MUERTE Y AVANCES EN EL CAMINO DE LA ABOLICIÓN UNIVERSAL

OCHO MENORES EJECUTADOS EN IRÁN EN 2005

En 2005, en Irán fueron ejecutadas al menos ocho personas por delitos cometidos cuando eran menores, dos de las cuales seguían siéndolo en el momento de la ejecución.

El 19 de julio, Ayaz M., de 18 años de edad, y Mahmoud A, menor, fueron ahorcados en público en la ciudad nororiental de Mashhad. Según informes, habían sido condenados por agredir sexualmente a un menor de 13 años y llevaban reclusos desde mayo de 2004.

Uno de los cuatro hombres ejecutados el 23 de agosto en Bandar Abbas era un menor no identificado de 17 años. Habían sido condenados por secuestro, violación y robo.

El 13 de julio, Ali Safarpour Rajabi fue ahorcado por el homicidio de un agente de policía en Poldokhtar. Había sido condenado a muerte en febrero de 2002 cuando tenía 17 años de edad por un delito cometido cuando quizá sólo tenía 16 años.

Farshid Farighi, de 21 años, fue ahorcado en prisión en la ciudad de Bandar Abbas. Había sido condenado por cinco asesinatos perpetrados, según los informes, entre los 14 y los 16 años.

El 12 de septiembre, un hombre de 22 años condenado por violación fue ahorcado en público en la provincia meridional de Fars. Según informes, había sido condenado a muerte en el año 2000, lo que sugiere que era menor de 18 años en el momento de la comisión del delito. (continúa en la página 3)

ESTADOS UNIDOS: MÁS DE 1.000 EJECUCIONES DESDE 1977

Desde que la Corte Suprema de Estados Unidos restauró la pena de muerte en 1976, más de 1.000 hombres y mujeres han sido ejecutados judicialmente en dicho país, lo que supone una

media de una ejecución cada diez días.

Durante el último semestre, 30 personas fueron ejecutadas en los estados de Alabama, Arkansas, Delaware, Georgia, Indiana, Maryland, Misuri, Carolina del Norte, Ohio, Oklahoma, Carolina del Sur y Texas, donde tuvieron lugar diez ejecuciones. La ejecución número mil tuvo lugar el 2 de diciembre en Carolina del Norte.

En Texas, Francis Newton fue ejecutada el 14 de septiembre, a pesar de las dudas sobre la fiabilidad de su condena debido a que su declaración de culpabilidad se había basado en pruebas circunstanciales. Siempre mantuvo su inocencia. Fue la primera ejecución de una mujer negra en Estados Unidos desde 1977.

En diciembre hubo cinco ejecuciones: en Carolina del Sur, Shawn Humphries y en Carolina del Norte, Kenneth Lee Boyd fueron ejecutados el 2 de diciembre; en Maryland, Wesley E. Baker fue ejecutado el 6 de diciembre; en California, Stanley Tookie Williams fue ejecutado el 13 de diciembre, y en Misisipi, John Nixon fue ejecutado el 14 de diciembre.

(Continúa la información sobre Estados Unidos en la pág. 6)

EJECUCIONES EN IRÁN (cont.)

El 10 de diciembre, Rostam Tajik fue ejecutado públicamente en un parque de la ciudad de Isfahán, en el centro de Irán. Según informes, había sido condenado a *qisas* (represalia establecida por la familia de la víctima) por el Tribunal General de Isfahán por un asesinato cometido en mayo de 2001 cuando tenía 16 años. Según informes, el Tribunal Supremo ratificó la condena.

El 9 de diciembre, el relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston, pidió a las autoridades iraníes que no prosiguieran con las ejecuciones "[en] un momento en que prácticamente todos los demás países del mundo han renunciado firme y claramente a ejecutar a personas por delitos que cometieron cuando eran menores, el enfoque iraní resulta especialmente inaceptable [...] Y es aún más sorprendente no sólo porque la obligación de abstenerse de esas ejecuciones es clara e incontrovertible, sino porque el propio gobierno de Irán ha declarado que pondrá fin a esta práctica".

Como Estado Parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, Irán se ha comprometido a no ejecutar a ninguna persona por un delito que se cometiera cuando era menor de 18 años. Irán ha afirmado estar estudiando leyes que prohíban esta práctica, sin embargo durante los dos últimos años el número de ejecuciones de menores ha aumentado. Comentarios recientes de un portavoz del poder judicial sugieren que la nueva ley únicamente prohibiría la pena de muerte para algunos delitos.

AI documentó 83 ejecuciones en Irán en 2005, aunque el número real podría ser mayor.

ACTOS INTERNACIONALES

El tercer Día Mundial contra la Pena de Muerte, celebrado el 10 de octubre, se conmemoró en 50 países de todo el mundo, desde Austria a Zimbabue.

Este año, el Día Mundial se centró en África como continente en el sendero de la abolición de la pena de muerte. A pesar de los numerosos problemas en materia de derechos humanos, los últimos acontecimientos muestran una tendencia creciente hacia la abolición entre los países africanos. Senegal abolió la pena de muerte para todos los delitos en diciembre de 2004 y Liberia en septiembre de 2005.

El acto fue organizado por la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, integrada por 38 organizaciones de derechos humanos, colegios de abogados, sindicatos y autoridades locales y regionales. **AI** y otros grupos organizaron actos que iban desde conciertos y proyecciones de películas a debates televisados y programas de radio (véanse fotografías de la página 9). De los 53 Estados que integran el continente, 13 han abolido la pena de muerte de forma permanente y otros 20 países ya no llevan a cabo ejecuciones, lo que representa una mayoría de países que ya no aplica la pena de muerte.

En enero de 2006 se presentará al presidente de la Unión Africana una petición contra la pena de muerte con más de 38.000 firmas de todo el mundo y se enviarán cartas a los jefes de Estado de los países retencionistas. (Véanse fotografías de la última página.)

Ciudades por la vida: El 30 de noviembre, algunos grupos abolicionistas participaron en este acto anual organizado por la comunidad religiosa italiana de Sant'Egidio para "decir no a la pena de muerte". Se iluminaron monumentos públicos de 30 capitales y 300 localidades de todo el mundo. Berkeley, Ottawa, Montevideo y Batumi (Georgia) fueron algunas de las ciudades que participaban por primera vez. Si desean más información y acceder a las fotografías visiten la página web www.santegidio.org.

LIBERIA DEROGA LA PENA DE MUERTE

El 16 de septiembre, Gyude Bryant, presidente del Gobierno Nacional de Transición de Liberia desde que el ex presidente Charles Taylor abandonó el poder en 2003, ratificó el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece la abolición total de la pena de muerte. El gobierno ya había firmado o ratificado otros 18 tratados internacionales de derechos humanos en septiembre de 2004.

La última ejecución judicial en Liberia tuvo lugar en los años ochenta.

SUDÁN: LA CONSTITUCIÓN PERMITE LA EJECUCIÓN DE MENORES

La nueva Constitución provisional, que fue ratificada el 9 de julio, no abolió la pena de muerte, e incluso puede aplicarse a los menores de 18 años.

El artículo 36(2) afirma: "La pena de muerte no se impondrá a los menores de 18 años [...] excepto en los casos de represalia o *hudud*". Esta excepción priva de sentido a la salvaguarda contra la ejecución de menores dado que los delitos *hudud* abarcan una gran variedad de actos delictivos, como ingerir alcohol, robar y asesinar. El artículo 36(2) es incompatible con la ratificación por parte de Sudán de la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíbe la ejecución de menores.

Nagmeldin Abdallah, que tenía 15 años en el momento de su detención por el asesinato de un comerciante en 2003 en la localidad de Al-Damazin, en el estado de Nilo Azul, en el este del país, puede ser ejecutado en cualquier momento. El Tribunal de Apelación de Nilo Azul desestimó su recurso en junio de 2003 y el Tribunal Supremo confirmó su condena a muerte en noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA INDIA PIDE LA REFORMA DE LA PENA DE MUERTE

El presidente de la India, A.P.J. Abdul Kalam, utilizó la prerrogativa que le concede el artículo 72 de la Constitución para solicitar al gobierno por segunda vez que indulte a unos 50 presos condenados a muerte. El Ministerio de Interior devolvió la anterior recomendación de indultos que realizó en relación con estos casos alegando que no reunían las condiciones para recibir el indulto presidencial.

En octubre, el presidente Kalam pidió públicamente que el Parlamento debatiera la pena de muerte y que se elaborara una política general de reforma. El recientemente designado presidente del Tribunal Supremo de la India, Y.K. Sabarwal, también expresó su apoyo a la abolición de la pena de muerte, al manifestar públicamente a los periodistas que, como ciudadano del país, estaba a favor de la abolición de esta pena y que, como presidente del Tribunal Supremo, únicamente la aplicaría en casos muy excepcionales.

La última ejecución se llevó a cabo en agosto de 2004 cuando el presidente Kalam desestimó la petición de indulto de Dhananjay Chatterjee, que fue ejecutado a pesar de que ya había cumplido una larga condena (véase **Boletín de Pena de Muerte**, diciembre de 2004).

GUATEMALA: DOS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dictado dos sentencias en relación con la aplicación de la pena de muerte en Guatemala. El 20 de junio, en la causa de Fermín Ramírez contra Guatemala, la Corte ordenó a Guatemala que corrigiera los graves errores judiciales cometidos y que reformara el artículo 132 del Código Penal que regula el delito de asesinato, pues, según manifestó, vulneraba el principio de legalidad y el derecho a un juicio justo, y ordenó que se volviera a juzgar a Fermín Ramírez. El 15 de septiembre, la Corte dictó una sentencia en relación con la causa de Ronald Ernesto Raxcacó Reyes contra Guatemala. Ronald Ernesto Raxcacó Reyes había sido condenado a muerte por secuestro en aplicación de la reforma legislativa llevada a cabo para ampliar el ámbito de aplicación de la pena de muerte, a pesar de que Guatemala ya había ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que prohíbe la ampliación de la pena de muerte. El Tribunal ordenó a Guatemala que se abstuviera de aplicar la pena capital a Ronald Ernesto Raxcacó Reyes y que impusiera otra pena proporcional a la naturaleza y gravedad del delito. Asimismo, la Corte ordenó a Guatemala que no se ejecutara a ninguna persona por el delito de secuestro en aplicación de la legislación vigente.

El 3 de mayo se había presentado un proyecto de ley al Congreso para abolir la pena de muerte. Se concedieron 45 días hábiles a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para presentar su resolución sobre el borrador. Transcurridos siete meses y, a pesar de la presión internacional, todavía no hay resolución.

IRAK: PRIMERAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DESDE LA ERA DE SADAM HUSEIN

El 1 de septiembre fueron ahorcados tres miembros de un grupo armado. Eran las primeras ejecuciones judiciales de presos desde el derrocamiento de Sadam Husein.

El 22 de mayo, el tribunal penal de Al-Kut, al sudeste de Bagdad, condenó a muerte a Ahmad al-Jaf, 'Uday Dawud al-Dulaimi y Jasim por secuestro, violación y asesinato.

La pena de muerte había sido suspendida por la Autoridad Provisional de la Coalición en junio de 2003, aunque tras el traspaso de poder efectuado en junio de 2004, el gobierno provisional iraquí volvió a establecerla el 8 de agosto. En octubre, la Asamblea Nacional de Irak aprobó una ley antiterrorista que ampliaba la aplicación de la pena de muerte a los delitos relacionados con el terrorismo. Jalal Talabani, que se convirtió en presidente de Irak tras las elecciones de enero, es contrario a la pena de muerte y, según informes, se ha negado a firmar ninguna condena de muerte, a pesar de que sus dos vicepresidentes están facultados para ello. Al menos 50 personas han sido condenadas a muerte en Irak este año.

BARBADOS PRESENTARÁ LOS PRIMEROS RECURSOS SOBRE CAUSAS POR DELITOS PUNIBLES CON LA MUERTE ANTE EL NUEVO TRIBUNAL

De acuerdo con las declaraciones realizadas por la fiscal general de Barbados, Mia Mottley, en una conferencia celebrada en Trinidad, Barbados va a recurrir ante la Corte de Justicia del Caribe contra la conmutación de dos penas de muerte fallada por la Corte de Apelaciones de Barbados. La Corte de Justicia del Caribe, inaugurada en abril en Puerto de España (Trinidad), fue constituida para reemplazar al Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona, con sede en Londres, como tribunal de última instancia de Barbados.

Lennox Ricardo Boyce y Jeffrey Joseph fueron condenados a muerte por asesinato en 2002. En junio, la Corte de Apelaciones de Barbados conmutó sus condenas por cadena perpetua alegando el fallo de 1993 del Consejo Privado en la causa de *Pratt v. Morgan* –según el cual era inconstitucional ejecutar a presos que ya habían pasado cinco años en prisión–, en vista del tiempo que Lennox Boyce y Jeffrey Joseph tendrían que esperar hasta que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos viera sus causas.

La última ejecución en Barbados tuvo lugar en 1984.

EL NUEVO MINISTRO DE JUSTICIA DE JAPÓN "NO FIRMARÁ ÓRDENES DE EJECUCIÓN"

El ministro de Justicia Sugiura Seiken manifestó durante su primera conferencia de prensa el 31 de octubre que no firmaría ninguna orden de ejecución. Manifestó que "desde el punto de vista de la teoría de las civilizaciones, creo que la tendencia a largo plazo será avanzar hacia la abolición".

Poco después se retractó de las anteriores manifestaciones al señalar que representaban sus "sentimientos como individuo" y que el comentario "no se realizó en relación con los cometidos y responsabilidades de un ministro de Justicia, que es el encargado de velar por el sistema judicial".

El Tribunal Supremo condenó a muerte a Horie Morio el 26 de septiembre de 2005 a pesar de los informes que indicaban que padecía una grave enfermedad mental y no entendía el sentido de su condena. Esta decisión parece contradecir el Código de Procedimiento Penal de Japón, en el que se establece que en caso de que el acusado no esté "en pleno uso de sus facultades mentales" el juicio debe suspenderse.

Horie Morio había sido acusado del robo y asesinato de una pareja de ancianos. En 1993, un tribunal suspendió su juicio debido a su enfermedad y el juicio se reanudó en marzo de 1998 (tras ser sometido a un nuevo reconocimiento en 1997 que estableció que estaba capacitado para ser sometido a juicio).

NOTICIAS DE ESTADOS UNIDOS (cont.)

El caso de Stanley Williams suscitó un interés generalizado y un debate acalorado sobre la pena de muerte en Estados Unidos. Fue uno de los fundadores de la conocida banda callejera "Crips" de Los Angeles en los años setenta, y en 1979 lo condenaron por el homicidio de cuatro personas. Una vez en el pabellón de los condenados a muerte repudió su violento estilo de vida y se dedicó a advertir a la gente joven sobre los peligros que encerraba el estilo de vida de las bandas. Stanley Williams había sido propuesto para el premio Nobel de la Paz durante los cuatro últimos años, y este año había sido galardonado por el Consejo Presidencial sobre Servicio y Participación Cívica. Mantuvo hasta el final que era inocente de los asesinatos por los que acabó siendo ejecutado.

John Nixon, que fue ejecutado el 14 de diciembre, había sido condenado por la comisión de un asesinato a sueldo en 1986. Tenía 77 años en el momento de su ejecución, la persona de más edad ejecutada en Estados Unidos desde la reanudación de la pena capital en 1977.

Estados Unidos: Indulto póstumo

En agosto, la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Georgia concedió un indulto formal a Lena Baker, ejecutada en Georgia en 1945 por el asesinato de su jefe. En el indulto se indicaba que, dado que había actuado en defensa propia, podía haber sido acusada de homicidio impremeditado, delito menos grave que conlleva una condena media de 15 años

Se desconoce cuántas personas pudieron ser inocentes de los delitos por los que fueron ejecutadas, aunque hay al menos ocho casos con bastantes posibilidades de que las suyas fueran condenas injustas.

Entre ellos están dos menores de Texas, Ruben Cantu y Gary Graham, ambos con 17 años en el momento de su detención por asesinato, y Cameron Willingham, también de Texas, que fue condenado por la muerte de sus tres hijos en un incendio ocurrido en su casa en 1992. Fue ejecutado en 2004 a pesar de los testimonios brindados por expertos en incendios provocados, según los cuales el incendio pudo haber sido accidental.

Encontrarán más información en la página web del Centro de Información sobre la Pena de Muerte,

<http://www.deathpenaltyinfo.org/>.

Estados Unidos: Indultos

El 29 de agosto, el gobernador de Indiana, Mitch Daniels, conmutó la condena a muerte por asesinato impuesta a Arthur Baird en 1987 por razones de enfermedad mental.

El 29 de noviembre, el día antes de la fecha en que estaba previsto que Robin Lovitt se convirtiera en la persona número mil en ser ejecutada en Estados Unidos, el gobernador de Virginia, Mark Warner, le conmutó la pena basándose en que se habían destruido las pruebas de ADN que podían haberle absuelto.

Estados Unidos: Exoneraciones

En 2005 hubo dos exoneraciones: tras pasar 20 años condenado a muerte, los cargos contra Derrick Jamison, condenado a muerte en Ohio en 1985, fueron desestimados. Harold Wilson, condenado a muerte en 1989 en Pensilvania, fue absuelto atendiendo a las pruebas de ADN.

Desde 1973, en Estados Unidos ha habido 122 exoneraciones.

CHINA RESTABLECERÁ LA REVISIÓN DE LAS CONDENAS A MUERTE POR EL TRIBUNAL SUPREMO

El 27 de septiembre, el vicepresidente del Tribunal Supremo Popular, Wan E'xiang, anunció que dicho tribunal iba a constituir tres nuevos tribunales que recuperarían la prerrogativa del Tribunal Supremo de revisar todas las condenas a muerte. En lo que parecía un reconocimiento de las intromisiones políticas en los procesos judiciales de los tribunales de instancia inferior, Wan E'xiang afirmó que con esta reforma "se garantizará que el proceso de la pena de muerte es completamente neutral frente a los departamentos administrativos y se impedirá la intervención de otros poderes".

La alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Louise Arbour, visitó China a fines de agosto y se reunió con el ministro de Justicia y el presidente del Tribunal Supremo Popular. La alta comisionada señaló que, a pesar de que China había ratificado varios de los principales tratados de derechos humanos, la pena de muerte seguía aplicándose ampliamente y para delitos que no se ajustaban al criterio de "delitos más graves" establecido en los instrumentos internacionales. Lamentó la falta de estadísticas fiables sobre la pena de muerte y declaró que la

transparencia era indispensable para un debate público informado sobre la cuestión.

En China la pena de muerte es aplicable a unos 68 delitos, incluso algunos no violentos como el fraude fiscal, la apropiación de propiedad estatal y la aceptación de sobornos.

China admite la venta de órganos de presos ejecutados

Tras años de negación oficial de que dicha práctica existiera, en diciembre, el viceministro de Salud, Huang Jiefu, admitió que la venta de órganos de los presos ejecutados era una práctica generalizada.

Desde fines de los noventa, cuando el método de ejecución cambió del fusilamiento a la inyección letal, vienen recibiendo informes sobre la presencia de personal médico en las ejecuciones dentro de "furgonetas móviles para ejecuciones" en las que se dedicarían a extraer los órganos lo más rápidamente posible una vez se ha producido la muerte. En sus declaraciones a la revista *Caijing*, Huang Jiefu dijo que se estaban elaborando nuevas normas para poner fin al lucrativo negocio del comercio de órganos.

SINGAPUR: EJECUCIÓN POR NARCOTRÁFICO

Van Tuong Nguyen, ciudadano australiano de origen vietnamita de 25 años, fue ahorcado el 2 de diciembre a pesar de la campaña internacional llevada a cabo para salvar su vida. Había sido detenido en diciembre de 2002 en el aeropuerto de Changi de Singapur en su tránsito de Camboya a Australia, cuando la policía le halló en posesión de casi 400 gramos de heroína.

Van Tuong Nguyen fue condenado a muerte en aplicación de la Ley sobre el Abuso de Drogas, que establece la pena de muerte preceptiva para todas las personas declaradas culpables de traficar con más de 15 gramos de heroína.

El caso suscitó un interés sin precedentes tanto en Australia como a nivel internacional, y excepcionalmente también en Singapur. El relator de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias pidió al gobierno que no ejecutara a Van Tuong Nguyen y declaró que la imposición preceptiva de la pena de muerte, prescindiendo del criterio del tribunal, imposibilita que se puedan tener en cuenta las circunstancias atenuantes y elimina toda determinación individual de dictar una condena apropiada en un caso concreto.

El Vaticano solicitó clemencia al presidente de Singapur, S R Nathan, en nombre de los papas Juan Pablo II y Benedicto XVI. El cardenal George Pell, arzobispo católico de Sydney, deploró la ejecución y manifestó que "la pena en el caso de Van es completamente desproporcionada en relación con su delito".

Durante los últimos meses se celebraron vigiliass con "velas de la esperanza" en todo Australia y se enviaron miles de peticiones de indulto al gobierno de Singapur.

Desde 1991, en Singapur han sido ejecutadas más de 420 personas, la mayoría por tráfico de drogas. Se considera que este país tiene el mayor porcentaje de ejecuciones per cápita del mundo.

"Las 3.000 velas de la esperanza", acto celebrado en el parque de River Rocks (Brisbane) para solicitar el indulto del ciudadano australiano Van Tuong Nguyen, que fue ejecutado el 2 de diciembre en Singapur. La instalación de las velas corrió a cargo del artista argentino Jorge Pujol.

© Stefan Jannides

NOTICIAS BREVES

Canadá – Canadá ratificó el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos el 25 de noviembre. Al anunciar la adhesión, el ministro de Asuntos Exteriores, Pierre Pettigrew, y el ministro de Justicia, Irwin Cotler, manifestaron que "convertirse en Estado Parte del tratado forma parte del empeño de Canadá por enviar un mensaje claro sobre esta importante cuestión de derechos humanos [...] Canadá se opone a la pena de muerte y apoya el avance internacional hacia su abolición. Instamos a que todos los Estados que mantengan la pena de muerte la deroguen o suspendan su aplicación, y se conviertan en Estados Partes del Segundo Protocolo Facultativo".

La última ejecución en Canadá tuvo lugar en 1962.

Jordania – En una entrevista publicada el 16 de noviembre por el periódico italiano *Corriere della Serra*, el rey 'Abdallah II bin al-Hussein de Jordania manifestó que "en coordinación con la Unión Europea, nos gustaría modificar nuestro Código Penal. Jordania se convertirá pronto en el primer país de Oriente Medio sin pena de muerte".

El rey 'Abdallah estaba contestando a unas preguntas sobre la captura de una mujer en relación con los atentados suicidas con explosivos [reivindicados por un grupo armado afincado en Irak dirigido por el ciudadano jordano Abu Mus'ab al-Zarqawi] perpetrados el 9 de noviembre en Amán que se cobraron la vida de al menos 60 personas.

Kuwait – El 2 de octubre fueron ahorcados en público en la ciudad de Kuwait cuatro hombres condenados por tráfico de drogas. Las condenas fueron ratificadas por dos tribunales de apelación y por el emir, jeque Jaber-Al-Ahmed Al-Sabah.

Se han llevado a cabo 10 ejecuciones por tráfico de drogas desde que se estableció la pena de muerte para este delito en 1995.

México – El 9 de diciembre, el Congreso aprobó la reforma de la Constitución para abolir la pena de muerte para todos los delitos. Las enmiendas entraron en vigor ese mismo día con su publicación en el Boletín Oficial del Estado. (Véase *Boletín de Pena de Muerte*, junio de 2005).

Mónaco – Mónaco ratificó los Protocolos números 6 y 13 al Convenio Europeo de Derechos Humanos el 30 de noviembre. Mónaco abolió la pena de muerte para todos los delitos en 1962. La última ejecución tuvo lugar en 1847.

Corea del Sur – El 16 de noviembre, la Asamblea General del Parlamento aprobó la designación de tres nuevos jueces para el Tribunal Supremo, integrado por 13 miembros. Durante las vistas de confirmación celebradas entre el 9 y el 15 de noviembre en la Asamblea Nacional, Park Si-hwan, Kim Ji-hyung y Kim Hwang-sik expusieron su postura sobre la pena de muerte del siguiente modo:

Park Si-hwan dijo: "Creo que sería mejor revisar la ley para abolir la pena de muerte; Kim Ji-hyung señaló: "La abolición de la pena de muerte debería considerarse más activamente", mientras que Kim Hwang-si manifestó: "Personalmente soy abolicionista, pero también es cierto que como juez deben tomarse otros hechos en consideración, como la opinión pública".

Corea del Sur mantiene una suspensión extraoficial sobre las ejecuciones desde la elección del presidente Kim Dae-Jung en diciembre de 1997.

Tonga – El 10 de noviembre, Tevita Siale Vola, la primera persona declarada culpable de asesinato

en este país isleño de Oceanía en un periodo de más de 20 años, fue condenada a cadena perpetua y no a la pena de muerte. En su fallo, el juez Robin Webster, presidente del Tribunal Supremo de Tonga, citó la jurisprudencia internacional y las normas de derechos humanos antes de concluir que la pena capital únicamente debía aplicarse en "los casos más excepcionales, cuando la opción alternativa está excluida sin lugar a dudas".

Uzbekistán – El 1 de agosto, el presidente Islam Karimov firmó un decreto por el que la pena de muerte quedaría abolida en Uzbekistán a partir del 1 de enero de 2008.

El decreto especificaba que, para el 1 de enero de 2006, el ministro de Justicia, el Tribunal Supremo y el fiscal general deberían haber presentado enmiendas al Código Penal, al Código de Procedimiento Penal y al Código Ejecutivo como paso previo a la abolición de la pena de muerte. Asimismo, se pidió a los organismos gubernamentales clave que explicaran la cuestión de la abolición al público en general. Sin embargo, a no ser que se apruebe sin dilación una suspensión sobre la aplicación de la pena capital y se conmuten todas las penas de muerte pendientes, es probable que decenas de personas sean condenadas a muerte en juicios injustos y ejecutadas antes de enero de 2008. (Véase el informe de **AI** titulado *Uzbekistán: El derecho a la vida no admite esperas. ¿Penas de muerte hasta el 2008?*, septiembre de 2005.)

Yemen - Fuad'Ali Mohsen al-Shahari fue ejecutado por un pelotón de fusilamiento el 6 de diciembre. Abogado y ex miembro del Partido Socialista, en la oposición, llevaba condenado a muerte más de nueve años. En 1996 lo habían declarado culpable del asesinato de un miembro del Partido del Congreso General del Pueblo, el partido gobernante, en el curso de un tiroteo acaecido en 1996.

Fuad-al Shahari mantuvo que lo habían torturado para que confesara una muerte que negaba haber cometido.

TRATADOS INTERNACIONALES

Desde comienzos de año, el **Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** ha sido ratificado por Liberia y Canadá, con lo que el número total de ratificaciones se ha elevado a 56.

El **Protocolo núm. 6 al Convenio Europeo sobre Derechos Humanos** fue ratificado por Mónaco el 30 de noviembre, con lo que el número total de ratificaciones se ha elevado a 45.

El **Protocolo núm. 13 al Convenio Europeo sobre Derechos Humanos** ha sido ratificado por Grecia, Mónaco, Noruega y Eslovaquia, con lo que el número total de ratificaciones se ha elevado a 33.

Pueden consultar las listas actualizadas de firmas y ratificaciones en la página web de **AI**.

ESTADÍSTICAS SOBRE LA PENA DE MUERTE

Países abolicionistas y retencionistas

Abolicionistas para todos los delitos	86
Abolicionistas sólo para delitos comunes	11
Abolicionistas en la práctica	25
Total de abolicionistas por ley o de hecho	122

FOTOGRAFÍAS DE ACTOS EN CONTRA DE LA PENA DE MUERTE CELEBRADOS EN TODO EL MUNDO ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2005

Vigilia de la Sección de Hong Kong para la campaña "Ciudades por la Vida - Ciudades contra la Pena de Muerte" © AI

Manifestación de la Sección Marroquí con otras ONG el Día Mundial contra la Pena de Muerte.
© Rachid Tniouni

Miembros de AI de Jalpaiguri, Bengala Occidental (India) celebran una vigilia con velas con ocasión del Día Mundial contra la Pena de Muerte. © AI

Manifestación de la Sección Neerlandesa delante de la Embajada de Estados Unidos con ocasión de la ejecución número mil llevada a cabo en Estados Unidos
© AI/ Ilya van Marle
